EL ADELANTO DE SALAMANCA
SALAMANCA
01/06/11
Prensa: Diaria
Tirada: 6.440 Ejemplares
Difusión: 4.810 Ejemplares

Sección: LOCAL Valor: 166,00 € Área (cm2): 113,0 Ocupación: 11,65 % Documento: 1/1 Cód: 47614965

CONSEJO DE GOBIERNO

Nuevo reglamento de uso de las bibliotecas

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, reunido la semana pasada en sesión ordinaria, aprobó el nuevo reglamento de uso de las bibliotecas universitarias que regula los derechos y deberes de los usuarios, así como las condiciones en que se deberá realizar el uso de las instalaciones. Este reglamento supone el cumplimiento de una de las promesas electorales realizadas por el equipo de gobierno y ayudará también en la gestión del propio personal de la red de espacios.

En el pleno también se dio luz verde a la normativa de contratación de profesores eméritos que permite dicha relación contractual durante un periodo de dos años retribuido. Las bases de esta normativa establecen unos requisitos previos de excelencia para la solicitud como son la necesidad de contar el máximo de quinquenios y sexenios posibles y presentar una memoria de actividades docentes e investigadoras que avalen su nombramiento, con el objetivo de que esta categoría de emérito suponga un auténtico reconocimiento al valor de los nombrados.

Otros acuerdos

Igualmente, durante la presentación del Informe del Rector, se informó de la incorporación de la máxima autoridad de la Universidad como miembro del Consejo de Administración de Universia.

La Universidad dio el visto bueno a su incorporación al patronato de la Fundación España-Chile, a través de la figura del Rector. Esta Fundación tiene entre sus objetivos optimizar el desarrollo de las actividades e intercambio cultural, social, económico y artístico entre Chile y España, con la consiguiente mejora en las relaciones entre ambos países.